



FOTO EDH / LIZETTE MORENO

EL VIGILANTE Alberto Mendoza Aparicio enfrentará la justicia por estar armado en estado de ebriedad, al igual que su compañero.

*En centro comercial de Zacamil*

# Vigilante ebrio ataca a policías y resulta herido

» Otro custodio, también borracho, fue arrestado por los agentes de la PNC

Enrique Carranza/David Marroquín

Un vigilante, que en estado de ebriedad custodiaba un centro comercial en la colonia Zacamil de Mejicanos, resultó herido de bala ayer por la madrugada al atacar a varios policías que intentaban persuadirlo para que les entregara los dos revólveres que tenía en su poder.

El lesionado fue identificado como Miguel Ángel Hernández, quien recibió dos balazos en sus brazos y otro en la pierna derecha de parte de los policías. El jefe del sistema de emergencias 911, Gersan Pérez, explicó que Hernández disparó en dos oportunidades a un agente que le pedía que le entregara las armas de fuego, pero por fortuna no lo alcanzaron. “Se

le disparó al vigilante, pero no con la intención de causarle la muerte sino para neutralizarlo”, dijo.

Los agentes le quitaron los dos revólveres y trasladaron al Hospital Zacamil donde se encuentra internado, pero con custodia policial. Hernández será acusado de intento de homicidio, amenazas y uso irresponsable de armas de fuego.

Además decomisaron un fusil Galil que tenía el vigilante Alberto Mendoza Aparicio, quien acompañaba a Hernández y quien también estaba borracho.

El informe detalla que los policías llegaron ante la denuncia de un supervisor de la empresa para la cual trabajan los vigilantes. El denunciante manifestó a los policías que los custodios se encontraban borrachos y al pedirles sus arma de equipo para hacer el relevo de custodios, éstos se negaron y amenazaron al supervisor.

Los custodios pertenecen a la empresa Nuevos Servicios Privados de Seguridad, la cual aparentemente no tiene en regla sus archivos del personal de vigilancia dijo Pérez. Agregó que se investigará a esa compañía para verificar si hay anomalías.

## Condenan a seis años a un inspector policial

Jaime López

El Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador condenó a seis años de prisión al inspector Edwin Arnoldo Guevara Henríquez, de 37 años, por tortura, lesiones agravadas y amenazas contra tres miembros de una familia de la colonia Popotlán, Apopa.

El oficial fue condenado a un año por amenazas, dos por lesiones y tres por torturas. Además

quedó inhabilitado durante tres años para ocupar su cargo policial.

El inspector Guevara Henríquez estaba destacado en el puesto policial El Ángel, cuando el 19 de diciembre de 2006 registró una vivienda sin autorización judicial donde lesionó a dos personas y las capturó por un delito no cometido.

“Los lleva al puesto policial y los sigue lesionando, lo que constituye el delito de torturas”, mani-

festó el fiscal Álex Ramírez.

Las lesiones más graves fueron cometidas a un hombre a quien le habría quebrado la nariz. Además, en el proceso se estableció que el imputado amenazó a una de las víctimas con matar y desaparecer a sus dos hijos.

El inspector Guevara Henríquez negó los delitos en la vista pública y se quejó de haber sido agredido verbal y físicamente por la familia esa noche.

# Libre policía por lesionar a colega

» Todo a raíz de que la incapacidad médica no superó los cinco días

Lissette Ábrego/Jaime López

El Juzgado Décimo Cuarto de Paz de San Salvador dejó en libertad al agente policial Eduardo Alonso Alvarado, quien era acusado de lesionar a un empleado administrativo de la corporación policial.

La jueza basó su resolución en que las lesiones sufridas por la víctima no eran lo suficientemente graves como para superar los tres días de incapacidad.

Para aplicarse legalmente el delito de lesiones debe de estar entre cinco y 20 días en reposo.

Según la Fiscalía, estos hechos ocurrieron el 25 de septiembre cuando Antonio Rodrí-

guez, motorista de un autobús de la PNC, que transporta personal, estaba estacionado cerca del monumento Salvador del Mundo en espera de empleados.

En ese momento llegó el agente Alvarado y ordenó de mala manera que se moviera del lugar. El motorista explicó al policía que tenía orden superior de esperar al personal en ese lugar, pero no atendió.

Poco después, el autobús salió del lugar, pero el agente Alvarado, en compañía de otras tres patrullas lo persiguió y en la Alameda Roosevelt y 59a. Avenida Sur de esta capital ordenó que se estacionara.

Luego exigió que se bajaran todos los pasajeros y comenzó supuestamente a golpear de pies y manos al motorista.

La víctima se mostró indignada y dijo estar inconforme con la resolución judicial. El fiscal Hugo Ventura añadió que no compartía la decisión de la jueza y que apelará la resolución.



FOTO EDH / LIZETTE MORENO

EL AGENTE Eduardo Alvarado (al centro) a la salida del tribunal.

## PNUD se desvincula de informe sobre violencia

El Diario de Hoy

La oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el país aclaró ayer que no ha recibido ningún reclamo, ni público ni privado, por parte del Ministerio de Seguridad y Justicia o cualquier dependencia gubernamental sobre un informe que pone a El Salvador como uno de los países más violentos del mundo.

Además asegura el referido

organismo, que en ningún momento el PNUD ha elaborado ni financiado ese estudio que presentó el “Small Arms Survey” en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos.

Reconoce que en el estudio se tomaron, entre otras fuentes, informes elaborados por el PNUD. Mario Pozas, del ministerio de Seguridad, dijo el pasado 17 de septiembre, que el país había reclamado por ese informe por ser “poco confiable”.